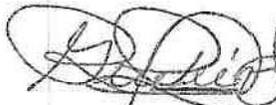




**ACTA DE DESTRUCCIÓN FÍSICA DE SOBRANTE DE BILLETES CADUCADO DEL  
SORTEO LOTRA N°321**

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas cincuenta minutos del día veinte de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la Lotería nacional de Beneficencia, el Lic. Ramón Pérez Gómez, Interventor por el Ministerio de Hacienda; y el Arq. Henry Mauricio Rodríguez Cruz, Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico, de Lotería Nacional de Beneficencia, con el propósito de destruir el sobrante del sorteo LOTRA No. 321, contenido en 29 cajas; el cual fue caducado el veinte de octubre de dos mil veintitrés; dichos billetes ya están invalidados por el sistema (el detalle de estos se encuentra en el Acta de Sobrante Consolidado del Sorteo LOTRA No. 321), para lo cual, con el apoyo del personal Outsourcing de limpieza, se procedió a retirar los billetes de las bolsas en los que estaban empaquetados y a cortarlos utilizando la guillotina industrial que posee la Institución. Lo anterior se realizó de acuerdo con los procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico, versión 02, código 310,315; los cuales entraron en vigor el 19 de octubre de dos mil veinte.

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta, que consta de una página, a las catorce horas cuarenta minutos de la fecha antes mencionada y firmamos.



Lic. Ramón Pérez Gómez  
Interventor del Ministerio de Hacienda



Arq. Henry Mauricio Rodríguez Cruz  
jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico L.N.B.

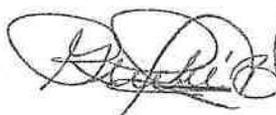


LOTERÍA  
NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

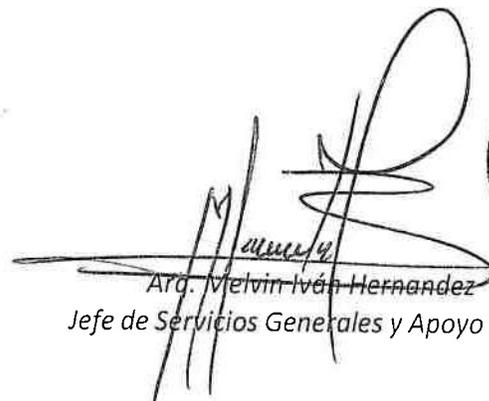
## ACTA DE DESTRUCCIÓN FÍSICA DE SOBANTE DE BILLETES CADUCADOS DEL SORTEO LOTRA N°322

En la ciudad de San Salvador a las trece horas con 27 minutos del día tres de noviembre del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la lotería Nacional de Beneficencia, el Lic. Ramón Pérez Gómez Interventor por el Ministerio de Hacienda; y el Arq. Melvin Iván Hernández, Jefe de Servicios Generales y Apoyo logístico, de Lotería Nacional de Beneficencia, con el propósito de destruir el sobrante del sorteo **LOTRA No.322**, conteniendo 23 cajas; el cual fue caducado el 27 de octubre del dos mil veintitrés; dicho billetes ya están invalidados por el sistema (el detalle de estos se encuentra en el Acta de sobrante Consolidado del sorteo LOTRA No.322) para la cual, con el apoyo del personal Outsourcing de limpieza, se procedió a retirar los billetes de las bolsas en los que estaban empaquetados y a cortarlos utilizando la guillotina industrial que posee la institución. Lo anterior se realizó de acuerdo con los procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Apoyo logístico versión 02 Código 310,315; los cuales entraron en vigor el 19 de octubre de dos mil veinte.

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta, que consta de una página, a las catorce horas con diez minutos de la fecha antes mencionada y firmamos.




Lic. Ramón Pérez Gómez  
Interventor del Ministerio de Hacienda




Arq. Melvin Iván Hernández  
Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico



LOTERÍA  
NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

## ACTA DE DESTRUCCIÓN FISICA DE SOBRENTE DE BILLETES CADUCADOS DEL SORTEO LOTRA N°323

En la ciudad de San Salvador a las trece horas con treinta minutos del día seis de noviembre del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la lotería Nacional de Beneficencia, el Lic. Ramón Pérez Gómez Interventor por el Ministerio de Hacienda; y el Arq. Melvin Iván Hernández, Jefe de Servicios Generales y Apoyo logístico, de Loteria Nacional de Beneficencia, con el propósito de destruir 86 Libretas del JUEGO N°117 de Loteria Instantánea, denominado "POKER LOTIN", caja No.22 también se hizo la destrucción de producto sobrante del sorteo **LOTRA No.323**, contenido en 33 cajas; el cual fue caducado el 3 de noviembre del dos mil veintitrés; dicho billetes ya están invalidados por el sistema (el detalle de estos se encuentra en el Acta de sobrante Consolidado del sorteo LOTRA No.323) para la cual, con el apoyo del personal Outsourcing de limpieza, se procedió a retirar los billetes de las bolsas en los que estaban empaquetados y a cortarlos utilizando la guillotina industrial que posee la institución. Lo anterior se realizo de acuerdo con los procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Apoyo logístico versión 02 Código 310,315; los cuales entraron en vigor el 19 de octubre de dos mil veinte.

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta, que consta de una página, a las catorce horas con cuarenta minutos de la fecha antes mencionada y firmamos.

Lic. Ramón Pérez Gómez  
Interventor del Ministerio de Hacienda



Arq. Melvin Iván Hernández

Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico



LOTERÍA  
NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

## ACTA DE DESTRUCCION FISICA DE SOBRENTE DE BILLETES CADUCADOS DEL SORTEO LOTRA N°324

En la ciudad de San Salvador a las nueve horas con treinta minutos del día quince de diciembre del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la lotería Nacional de Beneficencia, el Lic. Ramón Pérez Gómez Interventor por el Ministerio de Hacienda; y el Arq. Melvin Iván Hernandez , Jefe de Servicios Generales y Apoyo logístico, de Lotería Nacional de Beneficencia , con el propósito de destruir el sobrante del sorteo **LOTRA No.324**, conteniendo 11 cajas; el cual fue caducado el 24 de noviembre del dos mil veintitrés; dicho billetes ya están invalidados por el sistema (el detalle de estos se encuentra en el Acta de sobrante Consolidado del sorteo LOTRA No.324) para la cual , con el apoyo del personal Outsourcing de limpieza , se procedió a retirar los billetes de las bolsas en los que estaban empaquetados y a cortarlos utilizando la guillotina industrial que posee la institución. Lo anterior se realizo de acuerdo con los procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Apoyo logístico versión 02 Código 310,315; los cuales entraron en vigor el 19 de octubre de dos mil veinte.

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta, que consta de una página, a las trece horas con 50 minutos de la fecha antes mencionada y firmamos.

Lic. Ramón Pérez Gómez  
Interventor del Ministerio de Hacienda

Arq. Melvin Iván Hernandez  
Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico



LOTERÍA  
NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

## ACTA DE DESTRUCCION FISICA DE SOBRENTE DE BILLETES CADUCADOS DEL SORTEO LOTRA N°325

En la ciudad de San Salvador a las nueve horas con treinta minutos del día quince de diciembre del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la lotería Nacional de Beneficencia, el Lic. Ramón Pérez Gómez Interventor por el Ministerio de Hacienda; y el Arq. Melvin Iván Hernández, Jefe de Servicios Generales y Apoyo logístico, de Lotería Nacional de Beneficencia, con el propósito de destruir el sobrante del sorteo **LOTRA No.325**, conteniendo 34 cajas; el cual fue caducado el 1 de diciembre del dos mil veintitrés; dicho billetes ya están invalidados por el sistema (el detalle de estos se encuentra en el Acta de sobrante Consolidado del sorteo LOTRA No.325) para la cual, con el apoyo del personal Outsourcing de limpieza, se procedió a retirar los billetes de las bolsas en los que estaban empaquetados y a cortarlos utilizando la guillotina industrial que posee la institución. Lo anterior se realizó de acuerdo con los procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Apoyo logístico versión 02 Código 310,315; los cuales entraron en vigor el 19 de octubre de dos mil veinte.

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta, que consta de una página, a las trece horas con 50 minutos de la fecha antes mencionada y firmamos.

Lic. Ramón Pérez Gómez  
Interventor del Ministerio de Hacienda



Arq. Melvin Iván Hernández Aguilar  
Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico

